



ACTA N° 07 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ABRIL DE 2017

Buenos días estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10.00 am. vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 18 de abril de 2017, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejera Delegada, al Pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes; voy a verificar el quórum reglamentario:

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
3. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja).
4. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
5. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
6. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
7. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
8. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
9. **Coqui Georgina Ríos de Nestáres** - Consejera Regional (Yauli - La Oroya).
10. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
11. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: se ha comprobado el Quórum Reglamentario para iniciar la presente Sesión. Muchas gracias, con el Quórum Reglamentario vamos a iniciar la Sesión Ordinaria del día de hoy;

Señores Consejeros en la presente sesión pido se sirvan dispensar de la lectura del acta de fecha 4 DE ABRIL DEL AÑO 2017, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano. Se dispensa la lectura del acta anterior: por **MAYORIA**.

A favor:

- El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
- La Consejera Clotilde Castellón Lozano
- El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
- El Consejero Richard Durán Castro.
- El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
- El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
- La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres.
- El Consejero Ciro Samaniego Rojas.
- El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; no tuvo tiempo para leer.

Ena Milagros Bonilla Pérez

Consejera Delegada

Coqui Georgina Ríos de Nestáres

Consejera Regional

Jaime Raúl Salazar Luna

Consejero Regional

[Handwritten signatures]



La Consejera Delgada menciona; seguidamente se procederá a la aprobación del Acta Ordinaria de fecha 4 de abril de 2017, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano, en contra: Por **MAYORIA** se aprueba el acta de sesión ordinaria de 4 de abril de 2017.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
El Consejero Richard Durán Castro.
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres.
El Consejero Ciro Samaniego Rojas.
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi voto en contra es porque no he estado de Acuerdo en muchas aprobaciones que tuvimos presentes, en ese sentido mi disconformidad.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretaria Ejecutiva Ena Milagros Bonilla Pérez: Señorita Consejera Delegada para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

1. Oficio N° 027-2017-GRJ/GRDE remitido por Economista Walter Angulo Mera- Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre implementación de Acuerdo Regional N° 332-2016-GRJ/CR, Acuerdo Regional N° 334-2016-GRJ/CR y Acuerdo Regional N° 347-2016-GRJ/CR.
Se toma de conocimiento.
2. Reporte N°0098-2017-GRJ/DRSJ/RSCH/DE remitido por Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani sobre implementación de Acuerdo Regional N° 340-2016-GRJ/CR.
Se toma de conocimiento.
3. Oficio N°301-2017-GRJ/GGR remitido por Gerente General Regional –Abog. Javier Yauri Salomé sobre implementación de Acuerdo Regional N° 091-2017-GRJ/CR.
Se toma de conocimiento.
4. Dictamen N°01-2017-GRJ/CR/CPECyDS remitido por la Comisión Permanente de educación, Cultura y Desarrollo Social sobre Acuerdo Regional N° 31-2017-GRJ/CR solicitud presentada por el Sr. Teobaldo Aquilino Juica Velásquez respecto a la negativa de reincorporación de Directores y Sub Directores en la Región Junín.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
5. Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre requerir la presencia del director Regional de salud, el director Ejecutivo del Hospital Daniel Alcides Carrión y el director de la Red de Salud Chupaca.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
6. Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre solicitar al Ejecutivo Regional la creación de programas para capacitación de jóvenes.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
7. Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre solicitar conformación de comisión de investigación.



- Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
- Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre solicitar al Ejecutivo Regional se dé cumplimiento a la implementación de la Ordenanza Regional N° 248-GRJ.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
 - Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre solicitar a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y de la Familia para realizar capacitaciones técnicas a las mujeres.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
 - Oficio N° 0012-2017-FMCC remitido por el Presidente Ejecutivo – Prudencio Huaroc Condori sobre pedido de transferencia económica a la Mancomunidad Regional de los Andes para Gestión de Inversiones para la ejecución de la obra “Construcción de Carretera de Integración Vial al VRAEM”.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones.
No habiendo informes se pasa a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

CONSEJERA DELEGADA: Señorita Secretaria Ejecutiva sirva dar lectura a los pedidos que obran en su poder según orden de fecha.

SECRETARIA EJECUTIVA: No hay pedidos por escrito.

CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen formular sus pedidos verbales con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro:

- Solicitar al Ejecutivo Regional se exonere el pago para el funcionamiento de los tomógrafos y los equipos de alta resolución que requiera la Región Junín, en beneficio de los pacientes del SIS.
Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

- Que la Consejera Clotilde Castellón Lozano aclare que mi persona se ha negado a la entrega de una ambulancia a la provincia de Concepción, en un medio de prensa escrita, en el diario Correo.
No pasa a Estación de Orden de Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna



En contra:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
La Consejera Clotilde Castellón Lozano

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; muchas veces en los medios, el periodismo no se ajusta a la realidad, no tiene la veracidad, por ello mi voto en contra.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; si bien es cierto puede ser realidad la queja que realiza el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, pero aquí en Consejo Regional no presenta un documento legal, un documento con fecha cierta como decimos los abogados, para sustentar su pedido y al menos.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; por lo mismo, si un diario ha emitido la noticia, se debe pedir al diario no al Consejo Regional.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; debe sustentar y documentarse, pedir la rectificación a Correo y no a Consejo Regional.

En Abstención:

El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

El Consejero Richard Durán Castro menciona; no encuentro la forma de obligar que cambie su versión que puede haber dado en un medio, muchas veces los medios de comunicaciones exageran las cosas.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; no conocedor de esto prefiero abstenerme.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Solicitar informe al Ejecutivo Regional las acciones a ejecutarse en temas de educación y agricultura por al tema de friaje en la Región Junín.
Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres:

1. Solicitar el apoyo de las provincias sobre la Consulta que está haciendo el Ministerio de Energía y Minas respecto a los ECAS.
Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; considero mi voto en contra porque eso es competencia nacional, no es competencia de Consejo Regional.



En Abstención:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; mi voto fue en abstención porque desconozco el tema técnico de los ECAS y todo eso, nosotros apoyamos la activación de La Oroya pero son cuestiones técnicas.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; porque desconozco el tema.

Consejera Sonia Torre Enero:

1. Solicitar autorización de viaje a la octava cumbre de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que si bien es cierto está interesante la invitación, pero acá hay incongruencias en el Oficio, no se han percatado, el Oficio Múltiple dice N° 005-2016-GRJ/MRPCA y la fecha de emisión es 11 de abril de 2017.

2. Solicitar al Ejecutivo Regional se nos informe de manera detallada los índices de competitividad Regional los años 2015-2016.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; entiendo que la competitividad es muy genérico, el pedido debe tener el sector al cual se refiere, porque hablar a nivel General, no existe así de sencillo.

En Abstención:

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; debe de precisarse, también soy del pensamiento que es muy amplio.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

1. Solicitar al ejecutivo Regional recomendar al ministerio del ambiente, al ANA y a otras entidades que correspondan para la descolmatación del río Chanchamayo.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

En contra:

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; no le he entendido el pedido.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

1. Solicitar al Ejecutivo Regional recomendar al ministerio del ambiente, al ANA y a otras entidades que correspondan para la descolmatación del río Chanchamayo.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

La Consejera Clotilde Castellón Lozano

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán



El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; no le he entendido el pedido.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez:

1. Solicitar autorización de viaje a la ciudad de Iquitos para el Congreso de Lideres.
Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. Solicitar al Ejecutivo Regional informe de los refrigerios escolares a estudiantes con jornada completa.
Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto, es problema nacional.
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el mismo pedido ya se hizo el año pasado, tuvimos respuesta que no podía ser atendido por el Gobierno Regional porque está dentro del Sistema nacional.

En abstención:

El Consejero Richard Durán Castro menciona; es un programa nacional.
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; lo mismo.
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; lo mismo.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Solicitar al INEI informe documentado de los resultados de la evaluación censal de estudiantes – 2016 con sus respectivos cuadros comparativos de los resultados del año 2016.
Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna



En contra:

El Consejero Richard Durán Castro menciona;
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto nosotros no podemos sobrepasarnos de la normativa, cuales son las causales de poder nosotros solicitar.
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; por lo mismo Consejera Delegada.
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; de igual manera no está en nuestras atribuciones, podemos solicitarlo personalmente, pero no mediante Acuerdo.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: ACUERDO REGIONAL N°122-2017-GRJ/CR, PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN CON LA FINALIDAD QUE INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DEL HOSPITAL "DOMINGO OLAVEGOYA" DE LA PROVINCIA DE JAUJA; ASIMISMO SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL "DOMINGO OLAVEGOYA", CON LA FINALIDAD QUE INFORME Y PRESENTE SU PLAN DE TRABAJO PARA EL PRESENTE AÑO

Se lee Oficio N° 96-2017.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; presenté el día martes a la Región una serie de documentos pidiendo el Plan de Trabajo y todos los cambios que hay sobre la dirección, pero como ustedes saben ha sido un fin de semana largo, el día miércoles se ha ingresado a mesa de partes, el día lunes han comenzado a contar los cuatro días que se le ha pedido al director que haga esos documentos, solicitaría al Pleno del Gobierno Regional que se pueda postergar para la primera reunión de mayo, porque en base a esos documentos yo voy a poder decidir hacer las preguntas correspondientes, sino en vano va a ser la presencia del director.

La Consejera Delegada menciona; para que el Acuerdo Regional N°122-2017-GRJ/CR se traslade para la siguiente sesión ordinaria, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 140 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 122-2017-GRJ/CR, de fecha 04 de abril del presente año, para requerir la presencia del Director Regional de Salud Junín con la



finalidad que informe sobre la designación del nuevo Director del Hospital "Domingo Olavegoya" de la Provincia de Jauja; asimismo se requiere la presencia del Director Ejecutivo del Hospital "Domingo Olavegoya", con la finalidad que informe y presente su Plan de Trabajo para el presente año, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

SEGUNDO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 128-2017-GRJ/CR, SOBRE TRASLADAR LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL DE CAMINOS PEDESTRES DE JUNÍN, PRESENTADO POR EL MG. FERNANDO PUENTE ZAMBRANO - REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

La Secretaria Ejecutiva menciona; la invitación se ha cursado con Oficio N° 344-2017-GRJ/CR con fecha 12 de abril.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; si aquí han cumplido con el trámite administrativo de cursarle una invitación y no está presente, ya tuvo su oportunidad, a excepción hubiera justificado, se podría haber trasladado y él no ha venido.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; estoy viendo en la carpeta no solo de Tarma sino de Concepción, no se coordinó con los consejeros de su provincia, entre autoridades, hubieran traído esa moción, ahora presentó, olvidó, abandonó su pedido, no coordinó con el Consejero de su provincia, es una falta de respeto al Gobierno Regional, nos hace perder tiempo en todo caso, la Secretaria Ejecutiva debe evaluar bien y coordinar con el Consejero de su provincia o con la Consejera Delegada para poder incluir en el Consejo Regional.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto el peticionario que dice ser regidor de la municipalidad de Tarma, el no radica en Tarma, vive en Lima, ya lo han querido vacar dos veces, porque nunca asiste, se toma al libertad de pedir directamente, yo le haría llegar mi malestar a nombre del Consejo Regional, yo si sabía que no iba a venir a sustentar, al no haber coordinado con cualquiera de los Consejeros, a futuro que esto esté a consideración, que todos los pedidos de cualquier pedido sea canalizado respectivamente, recuerdo que en el expediente que presentó en la sesión anterior, había un Acuerdo de Consejo Provincial, pero ahí no le daban facultades para que venga a exponer, ha sido porque él no ha aparecido acá, él ha usurpado funciones que delega el alcalde.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; ante la explicación que hemos tenido del Consejero de Tarma y no habiendo sido la persona autorizada, ha sido en forma personal, no ha venido a nombre de su Consejo Municipal, no es un detalle, es un factor decisivo de que la persona no autorizada no la podemos atender, nadie que venga dándose el título, el nombre de una organización, por lo tanto esto amerita su archivamiento, si quieren continuar con el pedido, lo harán en forma oficial y como debe de ser, que se archive.

La Consejera Delegada; ha sido visto en Consejo Regional y no siendo una persona autorizada por parte de la municipalidad de Tarma, se toma de conocimiento.

TERCER PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 130-2017-GRJ/CR, SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DEL ING. GUSTAVO CONDEZO MANSILLA-SUB GERENTE DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, CON LA FINALIDAD QUE INFORME Y EXPLIQUE LA



RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARPETAS, MOBILIARIO ESCOLAR A LA I.E. CANAÁN EDÉN, DISTRITO DE RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO

Exposición del Ing. Gustavo Condezo Mansilla.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; el ingeniero que ha expuesto debe de traer la documentación para nosotros conocer en caso vamos a hacer más seguimiento sobre este tema, quisiera solicitar una copia para los consejeros.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada cuando vengan los funcionarios a exponer deben traer un resumen para que podamos ilustrarnos mejor, porque cuando la exposición es en palabras, que sea la última vez que un funcionario viene sin documentos.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; si en efecto una vez más hacen sus exposiciones los funcionarios y recién aquí se comienza a sacar las copias. Yo le he entendido más o menos, ahora me gustaría ver si lo que ha dicho es verdad.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; solo se ha requerido la presencia del Ing. Gustavo Condezo Mansilla no de ningún otro funcionario, creo que tendría que pedir permiso, no estoy de acuerdo que intervengan los demás.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; considero que todo es un equipo que hay diferentes áreas, tienen perfil y adquisiciones, labores de residencia, labores del desarrollo de una obra, si considero que debemos basarnos que explique la recepción y entrega de carpetas de mobiliario escolar a la I.E. CANAÁN EDÉN, distrito de río Tambo, provincia de Satipo, no se está hablando de la ejecución de la obra, ese es un tema aparte, considero que el equipo si debe ayudar con documentos fehacientes, así se hace real la exposición.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúñez menciona; yo soy el gestor de la participación del Ing. Gustavo Condezo Mansilla para que explique la recepción entrega de carpetas de mobiliario escolar a la I.E. CANAÁN EDÉN, distrito de río Tambo, provincia de Satipo, como sabe usted se ha venido viendo la construcción de la infraestructura del CANAÁN EDÉN que en la anterior gestión se ha quedado con problemas, etc., obviamente este año se va a entregar formalmente, sin embargo traigo a este Pleno de Consejo y lo han tomado todo con la finalidad enterándose del procedimiento, como se ha adquirido, se convoca y quien recepciona, porque en el Valle de Santa Cruz se ventila diferente a lo que explica el señor ingeniero, allá se siente otra forma de la entrega y yo no tengo acá ningún documento, yo quisiera que nos alcance algún documento, he requerido de acuerdo al reglamento de sesión de Consejo, donde dice que cualquier Consejero puede pedir cualquier documento y en dos días se debe recepcionar el documento y hasta ahora yo no he tenido ningún documento, han pasado más de 15 días, no tengo el documento de la entrega a la mano, quien ha recepcionado las mesas, de que material es lo que el ingeniero está informando en estos momentos, yo no los tengo sin embargo como las normas regionales son bien suaves, como no he tenido ningún documento, el que debe dar conformidad de esta recepción debe ser el director Regional de Educación, entonces por gusto está el presidente de obra, quien debe firmar la recepción de las carpetas y de repente firma el director Regional de Infraestructura y si no está conforme firma el "Vicariato Apostólico de San Ramón" alguien tiene que dar conformidad o hasta el Consejero, a mí me causa un poco de



“chiste”, o sea existe un técnico, que debe decir está mal, averiguar quién es el proveedor, el residente debe revisar y devolver si tiene defectos, no tenemos documentos para sustentar.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; Ing. Gustavo Condezo Mansilla quiero hacerle dos preguntas, primero cual es el procedimiento para poder recepcionar este tipo de bienes, desde el momento que ingresa a almacén hasta que se gire el cheque, que firmas se requieren dentro de ese procedimiento, que funcionarios deben dar la conformidad correspondiente para que tesorería pueda hacer el cheque, y la otra pregunta, el expediente de recepción cuando y quienes han firmado.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; lo primero para destacar que toda persona, autoridad que es citada, está muy bien que venga con un equipo de apoyo, en el pedido que hace el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, que todos nos identificamos con el malestar, la incomodidad que siente, porque no es de ahora, ya se sabe que hay muchas cosas en Satipo en diferentes cosas que tiene que aclarar o pedir las explicaciones, pero aquí en el documento manifiesta que: con la finalidad de que informe y explique, la recepción y entrega de cargo de carpetas y mobiliario escolar a la I.E. CANAÁN EDÉN, distrito de río Tambo, provincia de Satipo, entonces en otros acuerdos tenemos que ser más explícitos, indicar que no solo informe y explique, que sea detallada y sustentar con documentos, para que así los funcionarios ya vengan con la documentación requerida.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; creo que claro dice el Acuerdo Regional, requerir la presencia para la exposición, claro viene todo el equipo para la absolución de las preguntas, pero hay que ceñirnos al documento, en la orden de compra Ing. Gustavo Condezo Mansilla, que es del año pasado, diciembre de 2016 y se tenía que hacer la entrega según las cláusulas, al almacén de Gobierno Regional, lo que queremos saber es la entrega a la institución educativa, de lo cual no nos hace llegar ningún documento, quisiera que me informe cuando se entregó y con que documento se recibió allá en Satipo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; comprendo el malestar del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez y me aúno a su pedido, pero hay que dejar bien en claro, me sigue entregando por partes, está incompleto, le he escuchado decir que esto ha sido sometido a concurso de licitación, es un proceso, nos habló de un requerimiento técnico, que acá no nos adjunta, no solamente requerimiento técnico de las bases sino los plazos de entrega y lugar de entrega, ahí se verá a donde se entregó, ahí dirá si se entregó en obra.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; para saludar al Gerente de Obras Ing. Gustavo Condezo Mansilla, teniendo la lectura de nuestro reglamento interno, el pedido es que venga el funcionario del Gobierno Regional a explicar la recepción y entrega de cargo de carpetas y mobiliario escolar a la I.E. CANAÁN EDÉN, distrito de río Tambo, provincia de Satipo, estamos en el mes de abril y dice que ya está entregado, muchas veces dicen que falta documento, pido la suspensión en todo caso de la Exposición a falta de documentos, porque eso no va a ser excusa de que muchas veces quiere venir con todo su equipo, Consejera Delegada a falta de documentación y también al Gerente de Obra, en muchas ocasiones, se han olvidado adjuntar los documentos pertinentes que debe tener todo el Consejo Regional y por lo tanto Consejera Delegada yo solicito que se suspenda hasta que tengamos en nuestra carpeta toda la documentación para las preguntas pertinentes.



El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; me aúno al pedido del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez porque creo que es una urgencia y una necesidad, conocer cómo se están entregando las obras, los bienes, en esta gestión, en las diferentes obras que se vienen realizando en la Región Junín, sin embargo, acá hay una cosa puntual, el Acuerdo Regional era para conocer un informe detallado y una explicación la recepción y entrega de cargo de carpetas y mobiliario escolar a la I.E. CANAÁN EDÉN, distrito de río Tambo, provincia de Satipo, se recepcionó o no se recepcionó, existe un acta de recepción, el comité recibió o no, existe un procedimiento, pero ahora no lo tenemos, definitivamente yo también comparto el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas que se posponga para la próxima sesión, que lo armen bien, luego de ello nosotros con criterio, haremos también las preguntas.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; la exposición del Ing. Gustavo Condezo Mansilla, los demás funcionarios no tiene Moción de Orden del Día para que ellos puedan responder, nadie ha hecho la petición, en esas circunstancias apoyo el pedido de que este punto, se trate en la siguiente sesión, pero que nos entreguen el resumen ejecutivo, que se adjunte copia de la adjudicación, que nos ha señalado, esto es muy importante para poder hacer seguimiento a este caso.

La Consejera Delegada menciona; para que el Acuerdo Regional N°130-2017-GRJ/CR se posponga para la siguiente sesión ordinaria, adjuntando toda la documentación que sustente, los consejeros que estén de acuerdo sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 141 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 130-2017-GRJ/CR, de fecha 04 de abril del presente año, sobre requerir la presencia del Ing. Gustavo Condezo Mansilla – Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junin, con la finalidad que informe y explique la recepción y entrega de carpetas, mobiliario escolar a la I.E. Canaán Edén, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, debiendo adjuntar toda documentación sustentatoria (bases del concurso, otorgamiento de buena pro, contrato de la buena pro al ganador, procedimiento de entrega de bienes, acta de recepción de los bienes, adjudicación simplificada N° 122).



CUARTO PUNTO: MEMORANDO N°230-2017-GRJ/GRDS REMITIDO POR EL ABOG. JEAN A. DÍAZ ALVARADO – GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE SOLICITO PRONUNCIAMIENTO DE RECONOCIMIENTO REGIONAL A LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN COMO CIUDAD HEROICA

La Consejera Delegada menciona; para que el Memorando N°230-2017-GRJ/GRDS sobre solicitud de Reconocimiento Regional a la provincia de Concepción como Ciudad Heroica pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, los consejeros que estén de acuerdo sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 142 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Memorando N° 230-2017-GRJ/GRDS, remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre Reconocimiento Regional a la Provincia de Concepción como ciudad Heroica, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para su debido pronunciamiento;

QUINTO PUNTO: INFORME TÉCNICO N° 133-2017-GRJ/ORAF/ORH REMITIDO POR EL ABOG. RENATO JOSUÉ ROJAS HIDALGO SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS – GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SOBRE APROBACIÓN CAP PROVISIONAL DE LA SEDE REGIONAL, DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS Y ARCHIVO REGIONAL JUNÍN

La Consejera Delegada menciona, para que el Informe Técnico N° 133-2017-GRJ/ORAF/ORH Sobre Aprobación CAP Provisional de la Sede Regional, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección Regional de Energía y Minas y Archivo Regional Junín pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, los consejeros que estén de acuerdo sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa



El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas

En abstención:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; no tengo conocimiento.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 143 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Informe Técnico N°133-2017-GRJ/ORAF/ORH, sobre aprobación del CAP- Provisional de la Sede Regional, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección Regional de Energía y Minas y Archivo Regional Junín, suscrito por el Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, a la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento;

SEXTO PUNTO: DICTAMEN N°01-2017-GRJ/CR/CPECyDS REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE ACUERDO REGIONAL N°31-2017-GRJ/CR SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. TEOBALDO AQUILINO JUICA VELÁSQUEZ RESPECTO A LA NEGATIVA DE REINCORPORACIÓN DE DIRECTORES Y SUB DIRECTORES EN LA REGIÓN JUNÍN

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N°01-2017-GRJ/CR/CPECyDS, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 144 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Dictamen N° 001-2017-GRJ/CR/CPECyDS, presentado por la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, que resuelve lo siguiente: Que en aplicación al artículo 139° de la Constitución Política del Perú y el artículo 4° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, se **ABSTIENE** de emitir pronunciamiento alguno.

SEPTIMO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE



SALUD, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y EL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CHUPACA

Se lee la Moción de Orden del Día.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo en aprobar Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre requerir la presencia del director Regional de salud, el director Ejecutivo del Hospital Daniel Alcides Carrión y el director de la Red de Salud Chupaca, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el peticionario es el primero que ha reclamado que hay que tener respeto a la jurisdicción, a que me refiero, él es el primero que está haciendo una petición no siendo de la comisión que solicita.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 145 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero de la provincia de Junín- Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, para REQUERIR la presencia del Director Regional de Salud y el Director de la Red de Salud de Chupaca y el Director Ejecutivo del Hospital Daniel Alcides Carrión, con la finalidad que informe lo señalado en la parte considerativa del presente acuerdo, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo que se realizará el día 02 de Mayo del 2017.

OCTAVO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ Y CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA CAPACITACIÓN DE JÓVENES

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo en aprobar la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez y Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre solicitar al Ejecutivo Regional la creación de programas para capacitación de jóvenes a nivel regional, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez



La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se aprueba.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo en la reconsideración para pasar la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez y Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre solicitar al Ejecutivo Regional la creación de programas para capacitación de jóvenes a nivel Regional a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se aprueba la reconsideración.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo en remitir la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez y Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre solicitar al Ejecutivo Regional la creación de programas para capacitación de jóvenes a nivel Regional a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas



El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 146 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITR, la Moción de Orden del Día presentado por los Consejeros de la provincia de Satipo –Santiago Camilo Contoricón Antúnez y el Consejero de la provincia de Junín - Jaime Raúl Salazar Luna, sobre Creación de Programas para Capacitación de Jóvenes en la Región Junín, según el Plan de Trabajo “Juventud de Éxito”, a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación, para su debido pronunciamiento.

NOVENO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ SOBRE SOLICITAR CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Se lee la Moción de Orden del Día.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; traigo esta moción porque cuando en el congreso de comunidades abarca toda la selva central, le indicaba al Consejero Richard Durán Castro que podíamos investigar, el problema de Pampa Julián, la empresa ya no quiere hacerse cargo, a pesar de que está mal ejecutada esa obra, entonces está mal esa obra, entonces queremos investigar el por qué, así no más va a quedar esa obra, así sencillamente porque la empresa ganadora y ha construido y no lo ha terminado, al final repercute en la gestión del Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, lo ponemos a consideración del Pleno del Consejo .

El Consejero Richard Durán Castro menciona; efectivamente esto viene desde el año pasado, ya varios meses en este problema, he ido a revisar esa construcción, hay un aproximado de 25 metros que se ha caído, entonces he hecho un documento que he presentado al Ejecutivo Regional, para que tome medidas correctivas, a la fecha todavía no hay respuesta al respecto, pero verbalmente me han dicho que van a solucionarlo, en vez de ladrillos van a hacerlo con fierros.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; quisiera preguntar al Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez si de acuerdo a las normas de ejecución de obras, cuando ocurre una circunstancia de esta naturaleza dentro del contrato, como la caída del cerco perimétrico, debe construir de nuevo, la empresa a la fecha ha dado indicios que va a volver a construir, que se yo le ha mandado cartas, le ha solicitado a las oficinas que corresponde si ya le han enviado a la empresa y ellos se niegan, no dudo de la fiscalización, de repente la empresa ha previsto, para no duplicar.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; están pidiendo que se conforme una Comisión de investigación para ver una obra, sobre la infraestructura, nos proponen los miembros, lo que falta es el plazo, se podría someter a votación.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; manifiesta el Consejero de Chanchamayo y también el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez también ha fiscalizado, lo que le compete es ya hacer la denuncia respectiva, dar de conocimiento a la Contraloría, si no nos pasaremos el tiempo en investigación, hay actos que no se solucionan con



una investigación, cuando se van a poner los hechos en manos de la justicia, vamos a terminar la gestión, como consejeros tenemos mucha voluntad, predisposición y disposición a que realmente se sepa que es lo que está sucediendo, para que se corrija, hay actos que se deben sancionar que han perjudicado tanto económicamente porque son recursos del estado, como también a la población que se tiene que atender.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; efectivamente todo el Sistema fluvial es un "asco" diría yo, se ha canalizado con pico y no hay nada de concreto y el jardín inicial está a un desnivel de 80 centímetros, o sea a un metro veinte más o menos, después de este invierno imagino que se ha derrumbado todo eso, la comisión esta para adjuntar más pruebas, ya se ha adjuntado fotos, el día que he ido no habían autoridades que me puedan atender, solo estaba el presidente de APAFA de la institución, hemos ingresado a todas las instalaciones, habían llaves de agua malogradas, habían un montón de problemas de construcción, considero que debe crearse una comisión a efectos que se haga una investigación y si amerita pedir la presencia de Contraloría.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; están pidiendo la conformación de la Comisión, los miembros tienen que conocer las deficiencias de la infraestructura de esta institución, sabiendo eso darles un tiempo determinado y se pasará a las oficinas correspondientes, estamos dilatando mucho el tiempo, pasemos a la votación.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; el Consejero de Chanchamayo Richard Durán Castro ya veníamos conversando hace mucho, me baso al pedido del congreso, donde el ingeniero Víctor Dueñas dice que la empresa ya terminó la obra y no quiere corregir, inclusive le ha explicado con fotografías, eso no puede quedar así, es una institución educativa, lo que requiere solamente es arreglarlo, en este tiempo de invierno lo que requiere cuando el Ing. Dueñas indica que la ubicación está mal, no lo han arreglado al inicio de la construcción de esta obra, hay rajaduras por todo sitio, cuando una empresa hace con responsabilidad obviamente el contratista entrega a la Región, la Región lo hace suya y entrega formalmente a la comunidad, se investiga para entregar una buena infraestructura para el servicio de la comunidad.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; estamos dilatando algo que es una Moción de Orden del Día, o se aprueba o no se aprueba, mi posición es que si se aprueba, porque no es la única obra que se está ejecutando mal, porque en mi provincia de las 7 obras, ya se están cayendo, ya hice la denuncia directa.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo en aprobar la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre solicitar conformación de comisión de investigación sobre las presuntas irregularidades en la construcción de la obra de la institución educativa de Pampa Julián, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard



El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; es porque de todo lo versado, está gravado ya no solamente hay suficientes indicios y hechos que muestran que esa obra está mal ejecutada, mal llevada, lo que queda para no caer en el delito de colusión, porque una persona, una autoridad que tiene conocimiento de un delito y no lo denuncia, pues se hace parte de ella, opino que ya debe ser denunciado a Contraloría.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se aprueba.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre la conformación de la Comisión de investigación, como presidente el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, como vicepresidente el Consejero Ciro Samaniego Rojas y miembro el Consejero Richard Durán Castro, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; por lo mismo que he sustentado, no estoy en contra de las personas, ni de la Comisión, pero como mi voto ha sido que debiera de denunciarse es que estoy en contra de esta Comisión.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se aprueba la conformación de la Comisión de investigación.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el plazo de 30 días para el informe final de la comisión de investigación, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro



El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; por lo mismo.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 147 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial para la Investigación de las Presuntas Irregularidades suscitadas en la ejecución de la Obra de la institución Educativa "Pampa Julián", en la Provincia de Chanchamayo, Región Junín, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- **Presidente** : Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
- **Vicepresidente:** Ciro Samaniego Rojas.
- **Miembro** : Richard Duran Castro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo treinta (30) días hábiles a la Comisión a fin de que presente el Informe final al Consejo Regional.

DECIMO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 248-GRJ

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre solicitar al Ejecutivo Regional se dé cumplimiento a la implementación de la Ordenanza Regional N° 248 - GRJ, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna



En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; nosotros ya no tenemos que cumplir el cumplimiento, esta es una Ordenanza del año pasado, ya ha debido cumplir el Ejecutivo Regional, lo que se ha debido pedir es que venga a explicarnos el Gerente General, por qué no lo ha implementado.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; el Ejecutivo no tiene más que cumplirlo porque tiene rango de ley y ya oportunamente se ha aprobado.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 148 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional se dé cumplimiento a la implementación de la Ordenanza Regional N° 248-GRJ/CR, Ordenanza que Aprueba la modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Junín, en la implementación de la Sub Gerencia de Pueblos Originarios y Comunidades Nativas.

DECIMO PRIMER PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ SOBRE SOLICITAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE LA MUJER Y LA FAMILIA PARA REALIZAR CAPACITACIONES TÉCNICAS A LAS MUJERES

Se lee la Moción de Orden del Día.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; de la lectura se puede tomar lo siguiente, que se está solicitando a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia que está integrado por tres consejeros, para que ellos puedan capacitar o realizar capacitaciones, eso es lo que se dice de la lectura, el tema es muy importante, pero la comisión no puede dar capacitaciones, sería conveniente modificar esta Moción de Orden del Día.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; de repente no domino la gramática, si hay que cambiarlo o hacer alguna modificación, la idea es que las comunidades de la selva central, hay mucha violencia contra la mujer, no les reconocen sus derechos, en el hospital de Satipo no las quieren atender, porque no hay rayos x, cerca de 20 mujeres ashánincas, están con TBC, están por morir haciendo colas, a pesar de tener el SIS, sencillamente los médicos les dicen vuélvete el día lunes, porque el rayos x está malogrado, sino paga al médico particular y de repente te reembolsamos, no pueden estar las señoras porque no conocen sus derechos, el año pasado le dije de frente al doctor, voy a una comunidad y a una niña la ha violado su propio profesor, sencillamente no ha habido justicia, todo esto puede ocurrir en otras provincias, no solamente a estas mujeres las necesitamos cuando hay campaña, también hay que apoyar en las diferentes necesidades que requieren las mujeres, son mujeres emprendedoras y si hay que modificarlo, lo hago.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; esta inquietud, iniciativa que tiene el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez no es de ahora, no es de este momento, hay mujeres que se lo han pedido, él está canalizando, aquí lo que tenemos que ver es podría ser



solicitar al ejecutivo, pero si solicitamos al ejecutivo lo va a pasar a Desarrollo social, Desarrollo Social va a elaborar un Plan y eso nos va a mandar acá al Consejo Regional y luego de ahí recién va a venir a la Comisión y la Comisión a través de dictamen va a solicitar mediante Acuerdo de Consejo ya que esta iniciativa y sustentación, se podría pasar a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia y al secretario técnico que tenemos que es el Gerente de Desarrollo Social, se pueda analizar este proyecto y luego traer aquí mediante un dictamen en el cual se presentaran ya formulado o reformulado manteniéndose este plan, pidiendo que sea aprobado, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Social se puedan dar las capacitaciones del caso.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; el pedido es muy importante Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez ha manifestado los problemas de las mujeres ashánincas y de las comunidades también tiene el mismo problema, quisiera que se incorpore a las comunidades campesinas.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; aquí no menciona charlas en educación sanitaria, también estaría educación, la capacitación no solo debe ser en derechos, podríamos ampliar de repente a varias comisiones.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuando nosotros vemos el documento, es un documento dirigido al Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, es un plan que involucra presupuesto, entonces la Moción de Orden del Día, esta involucrando un tema económico, por lo mismo también debería pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; de la lectura que yo puedo observar esto como ya lo dijeron está dirigido al Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, más bien lo que se podría pedir acá, Santiago Camilo Contoricón Antúnez es que informe el gobernador o a la Gerencia General si ya se firmó el convenio, porque acá eso es lo que está pidiendo al gobernador, sugiero que el pedido sea que venga el Gerente General a informarnos en qué estado se encuentra, porque no vamos a esperar más muertes y violaciones que está ocurriendo en la selva.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; este pedido no solamente debe de ser y reconocemos y felicitamos la iniciativa que tiene el Consejero de Satipo, pero debería ser extensivo para toda nuestra Región, acá lo que ha faltado es que siga su curso normal, este pedido a debido ingresar por mesa de partes, llegar al señor Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, y derivar a Gerencia General y derivarlo luego a Desarrollo Social; y recién llegar aquí, ese es el curso que debería llegar, a veces la necesidad de la atención hace que venga acá, nosotros no somos mesa de parte, somos un órgano consultivo, muchas veces hacemos excepciones, para que pueda pasar a las dos comisiones tanto de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional y a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; si el documento ya ingresó al despacho del señor Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, no lo tengo a la mano.



El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; si el documento ya ingreso a la gobemación, podríamos pedir un informe a ejecutivo, en qué situación se encuentra ese documento, sugiero al Consejero de Satipo retirar el pedido, porque hay que esperar lo que el ejecutivo informe.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; efectivamente el documento ya se presentó en mesa de partes, mientras el ejecutivo no haya resuelto o ya resolvió, creo que no podemos dar trámite a esta Moción de Orden del Día, de repente informar el ejecutivo sobre el convenio.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; retiro el pedido.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con hacer un paréntesis y suspender por un espacio de tres minutos la presente sesión, para que el alcalde de Jauja pueda realizar una invitación, sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; estamos en una sesión de Consejo sería bueno suspender por tres o cinco minutos, porque está siendo gravado, registrado, y siempre que viene un alcalde vamos a interrumpir las sesiones de Consejo.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; estando en una sesión de Consejo no podrian venir a suspender nuestra sesión para darnos una invitación, las invitaciones se hacen de manera personal.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; pienso que en otras ocasiones se estaba dando la participación otras autoridades provinciales, en todo caso hay que suspender, no es coherente Consejera Delegada.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se suspende la sesión de Consejo.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: OFICIO N° 0012-2017-FMCC REMITIDO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO – PRUDENCIO HUAROC CONDORI SOBRE PEDIDO DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA A LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES PARA GESTIÓN DE INVERSIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA DE INTEGRACIÓN VIAL AL VRAEM”

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que aquí está pidiendo una transferencia económica, cuando se trata de presupuesto, transferencias económicas, debería pasar a la Comisión respectiva, pero en este caso es muy diferente, porque desde que hemos iniciado la gestión, prácticamente la Mancomunidad Regional de los Andes ha incumplido el reglamento que es dar un informe económico, a raíz de eso la Región Junín desde que



estamos nosotros, no ha aprobado ninguna transferencia económica a la Mancomunidad Regional de los Andes y si nosotros esto lo derivamos a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional estamos dando visto bueno de que hay la posibilidad de, cuando nosotros ya hemos manifestado que nosotros no podemos realizar transferencias a esta Mancomunidad Regional de los Andes porque ellos mismos incumplen el reglamento.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuando hablamos de la Mancomunidad Regional de los Andes había una posición clara del Consejo Regional de ya no participara en esta Mancomunidad Regional de los Andes, dadas las circunstancias de que el primer año se ha nombrado a consejeros que vayan y que puedan participar, en el segundo año también han estado participando, tendríamos que tener entiendo yo si vamos a participar, tendríamos que dar el presupuesto, que se remita el documento a asesoría jurídica, que nos den un informe de cómo es la situación legal para retirarnos, hay un reglamento que si no se cumple con el aporte económico, tiene sanción, entonces requerimos una opinión jurídica con la opinión de que no debemos participar en esta Mancomunidad Regional de los Andes porque de alguna forma en vez de aportar al desarrollo de los pueblos, perjudica porque nosotros hemos sido testigos, los directivos de esta Mancomunidad Regional de los Andes se pagan sueldos muy onerosos, sin embargo solo lo que han hecho el año 2015 viajes y no han sido muy claros, es mi petición.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; al margen de que la posición, creo que la mayor parte de los consejeros y el mío a título personal de retirarnos de esta Mancomunidad Regional de los Andes, no hay que seguir soñando, como nos piden a modo de que mordamos el anzuelo, aspiramos a una gestión pública cuando ni siquiera se cumplen en nuestra Región, concuerdo con a Consejera Clotilde Castellón Lozano, creo que debería ser pedido para la siguiente sesión de Consejo si es que seguimos perteneciendo o no, de una vez por todas zanjar esa responsabilidad, porque poco o nada se ha conseguido de esta Mancomunidad Regional de los Andes, y ser ilusos de querer sacar obras, no es factible, tampoco se podría pasar a ninguna Comisión por qué, pienso que esto es una burla, de pasarnos un "expediente" que ni siquiera veo que tenga código SNIP, solamente es un pequeño proyecto, no hay viabilidad en el proyecto, ni en el perfil, ni en el expediente, si viene es cierto no todos conocemos mucho de ello, para eso los que poco conocemos, hay que asesorarnos, considero que debemos devolverlo, pero diciéndole que, agradeciéndoles y oportunamente el Consejo se manifestará.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el proyecto que nos traen de inversión Pública y está por más de ciento setenta y cinco millones es algo absurdo, en primer lugar porque tenemos que reconocer, analizar nuestra condición y situación a nivel de la Mancomunidad Regional de los Andes en al que no hemos aportado ni un céntimo y en la que claro nos han dicho, que si no aportamos los 5 millones o parte de ello, nos están retirando, nos están echando y de esto somos testigos los tres consejeros que hemos estado, nunca se han rendido las cuentas como debiera de ser y por otra parte, no hay proyectos ni obras vinculantes, cercanos en las que nos favorezcan directamente, acá vemos necesidades de lo que es por el agua entre Huancavelica e Ica por ejemplo, la carretera de Ica-Huancavelica es otro, lo nuestro no, en esa situación Consejera Delegada nosotros debemos devolver indicando que no estamos de acuerdo porque también tenemos que ver otro aspecto, cautelar nuestras obras, de nuestra Región, esa debe ser nuestra primera preocupación, no terminar



la gestión con ninguna obra pendiente, eso la población no nos va a perdonar, ni individual ni grupalmente, ni como gestión ni como consejeros, ni mucho menos como Consejo Regional, por lo tanto Consejera Delegada esto si desde el año pasado ha estado la posición de que debemos de retirarnos, porque no vamos a poder afrontar, solventar no solo esos cinco millones, tenemos compromisos como en la mancomunidad del pacifico selva amazónica si estamos con mayor efectividad.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; efectivamente devolvamos el documento manifestando que no vamos a participar, en ese sentido como decía el Consejero de Tarma, es el momento propicio para devolver a través de una carta, ser enfáticos en que esta región no va a participar mas en esta situación de la Mancomunidad Regional de los Andes, ya estamos en el PACA, creo que ya es por demás, es una decisión unánime, desde el año pasado, entonces creo que con eso considero, de que hay que ponerlo a un punto final a esta situación.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; creo que ya que los que me antecedieron dijeron todo, para esta futura contribución que comprende a Huancavelica, Cuzco, Ayacucho y Satipo, ya es tiempo de decir que no, pero hay que ver legalmente como nos retiramos y como se ha firmado este convenio, no podemos retirarnos fácilmente, y si definitivamente no podemos dar el monto que están pidiendo.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; cuando ingresamos a la gestión hemos rechazado a la Mancomunidad Regional de los Andes, muchas veces el Consejo Regional se ha manifestado en que queremos retirarnos, ya tres años no buscamos la estrategia, la forma como retirarnos, cada año viene un documento solamente la parte teórica, no hay un avance en los proyectos, es oportuno que el Consejo Regional se pronuncie que realmente no queremos pertenecer a la Mancomunidad Regional de los Andes, porque no hay un logro, durante casi tres años o un proyecto objetivo, en nuestra Región tenemos algunos problemas que existen obras que no se cumplen, que realmente tienen deficiencias, entiendo que ya se debe devolver este documento con una opinión del Consejo Regional que no estamos de acuerdo con esto, en muchas oportunidades se ha pedido la presencia del Gerente General y nunca ha aparecido para que nos pueda explicar cuál es el trabajo de la Mancomunidad Regional de los Andes, o de los responsables de la Mancomunidad Regional de los Andes. El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; también me adhiero a lo que manifestaron mis colegas de diferentes provincias, efectivamente ya dijimos que no teníamos presupuesto y nosotros necesitamos presupuesto para hacer proyectos, hacer perfiles, no hemos avanzado nada en la selva, en nuestras provincias, están cayéndose, están despedazándose, no pueden hacer un perfil para una comunidad nativa de Puerto Ocopa, no podemos cumplir, no podemos comprometernos con otro departamento, seguir soñando en que vamos a desarrollar la integración, carreteras, irrigación entre otros proyectos de envergadura, cuando acá nosotros a las justas discutimos acá, cuando no discutimos con el presidente, con el ejecutivo, de donde van a sacar presupuesto para aportar, si nosotros soñamos que tenemos que hacer grande nuestro país, nuestras regiones, tenemos que pensar de donde sacar presupuesto, para iniciar la gestión y correr un presupuesto, si nosotros le vamos a aportar no hay de donde, no hay para hacer perfiles pequeños, están negando para hacer un perfil de quinientos mil, cien mil, cincuenta mil, no tienen, de donde vamos a apostar más, vamos a terminar mal la gestión, al no haber podido hacer un banco de proyectos, no estamos para seguir creando expectativas, no estoy a favor de seguir soñando.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; petitorio de transferencia, que tenemos que resolver, dice petitorio de transferencia económica a la Mancomunidad Regional de los Andes para gestión para la obra en ejecución, que lo que nos está pidiendo: 8 millones de soles, acá dice estudio a nivel de perfil, que quiere decir, que no hay nada todavía, para expediente va a pedir después 4 millones setecientos cincuenta mil, para perfil 3 millones doscientos mil, sumando 8 millones, ya lo dijo el hermano Santiago Camilo Contoricón Antúnez, ni para nosotros tenemos vamos a tener para otro lado, si hubiera, que se invierta acá en la Región Junín, nosotros necesitamos mas presupuesto para nuestras obras, lo que acá tenemos que hacer es responde nada más, que hemos tomado de conocimiento y que se le agradece.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; acá tenemos otro punto pendiente, es el informe que tienen que darnos los tres consejeros, que han ido a la última sesión de la Mancomunidad Regional de los Andes, esperaríamos para la próxima sesión ese informe, lo pondremos en agenda nuestro acuerdo si se continua o como ya lo estamos manifestando, nos retiramos, que no tenemos los fondos necesarios para aportar esos 5 millones, ahí no más se le pondría que habiendo tomado conocimiento del documento, habiendo acordado retirarnos, ya no se le da ningún tramite al documento respectivo, estaríamos con dos temas y saldando, que se agenda para la próxima sesión.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; recojo lo que manifestó el Consejero de Jauja, el doctor Pedro Misael Martínez Alfaro, se ha firmado en la anterior gestión un convenio y hay que ser muy cuidadoso, en la firma de esto, debemos tener una opinión legal para como nosotros definitivo, ya salirnos de esta mancomunidad, soy también de la propuesta que se traslade para la próxima sesión, pero solicitar un informe legal como lo han manifestado.

La Consejera Delegada; ha sido visto en Consejo Regional, se toma de conocimiento.

DECIMO TERCER PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO PEDRO MISAEAL MARTÍNEZ ALFARO SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA EXONERACION DEL PAGO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TOMOGRAFO Y OTROS APARATOS RADIATIVOS EN BENEFICIO DE LOS ASEGURADOS POR EL SIS

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona, lo que se quiere que las personas de menos recursos tengan alcance a los servicios de salud, en ese sentido todo lo que son aparatos radiactivos, para que se logre el funcionamiento de estos, la DIRESA tiene que ir a inspeccionar y dar la certificación, para el funcionamiento, pero para eso hay que hacer un trámite de orden presupuestal que es un promedio de S/. 700 y tantos soles, muchas unidades ejecutoras no la tienen, nosotros como Consejo Regional podemos pedir la exoneración de este pago, para todos los que cuenten con estos aparatos puedan tener la licencia para su funcionamiento, espero el apoyo de los consejeros.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con el pedido verbal del consejero Pedro Misael Martínez Alfaro sobre solicitar al ejecutivo regional la exoneración del pago para el funcionamiento del tomógrafo y otros aparatos radiactivos en beneficio de los asegurados por el SIS y en general, sírvanse a levantar la mano.



A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; considero que es una situación administrativa.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; de igual manera no es nuestra competencia, es netamente administrativo.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; el ejecutivo hace el diagnóstico de sus necesidades, el director de la DIRESA.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; tenemos entendido que el programa de seguro SIS no debe cobrar ningún importe a los usuarios, si se están realizando cobros, habría que hacer un seguimiento.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 149 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional la exoneración por pago para el funcionamiento del Tomógrafo y otros aparatos radioactivos para el uso de los beneficiarios (pacientes) en la Región Junín.

DECIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE SOLICITAR INFORME AL EJECUTIVO REGIONAL DE LAS ACCIONES A EJECUTARSE EN TEMAS DE EDUCACIÓN Y AGRICULTURA RESPECTO AL TEMA DE FRIAJE EN LA REGIÓN JUNÍN

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con el pedido verbal del consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre solicitar informe al ejecutivo regional de las acciones a ejecutarse en temas de educación y agricultura respecto al tema de friaje en la región Junín, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna



En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuando hablamos de friaje, debería de ser más específico para poder tener la información, caso contrario esa información va a ser derivada en un tiempo, pasa el tema del friaje y no vamos a poder solucionar nada.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; es porque es contra nuestro reglamento solicitar algo que ya está estipulado en sesiones pasadas, el año pasado ha sido lo mismo, el Gobierno Regional que está haciendo, tienen que venir acá que nos expliquen.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; no es necesario pedirlo.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; porque este tema ya lo hemos tratado el año pasado, ya nos han dado la información, lo que si hemos pedido en Acuerdo Regional, esto ha sido en el mes de febrero, es que nos informe cuanto es lo que han manejado el presupuesto de Defensa Civil, en que lo ha gastado, en que provincias y cuanto es el saldo a la actualidad, acompañado de un plan de contingencia para cada provincia.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 150 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional informe sobre las acciones a ejecutarse en temas de Educación y Agricultura, respecto al fenómeno del friaje en la Región Junín.

DECIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO SOBRE SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA OCTAVA CUMBRE DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRO AMAZÓNICA

Se lee la invitación.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona, quisiera recordar que nosotros tenemos dos representantes para la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica, solamente es la invitación a su persona.

La Secretaria Ejecutiva menciona, la invitación está dirigida para los consejeros delegados de todas las regiones, es sesión del ejecutivo, no es la asamblea.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que si bien es cierto la invitación que firma el señor Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, como presidente del ejecutivo de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica, lo veo desfasado esta invitación, como ya lo dije, Oficio Múltiple del 2016 y fecha del oficio tiene 11 de abril de 2017, que quiere decir esto, es una invitación del año pasado, esto ha sido ingresado por la oficina de enlace de Lima, no vallamos a caer en malversación de fondos por los gastos que generará con la aprobación del viaje, los consejeros delegados de la PACA Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica no necesitan pedir autorización al Consejo, solo comunican.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; errores los ha habido y lo sabemos y se ha corregido, no se puede permitir que los errores continúen, sobre todo del nivel y la



jerarquía, es la oficina de enlace, es despacho de gobernación, entonces hay que tener cuidado y lo dice en el RIC para todo viaje tiene que tener autorización del Consejo Regional, hay que mandar un documento de extrañeza o atención de que no haya semejantes errores, por lo cual esta carta debe ser rectificadora, por las dos fechas como deben de ser, con ello creo que procede la autorización.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; pido al pleno del Consejo Regional que ya se lleve a votación.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con el pedido verbal de la Consejera Sonia Torre Enero sobre solicitar autorización de viaje a la octava cumbre de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; ya lo dije, encuentro incongruencia en el oficio de invitación por lo que difiere por un año de diferencia.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 151 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR a la Consejera Sonia Torre Enero, realizar el viaje, en ejercicio de sus funciones a la Región de Pasco (HUARIACA), el día 25 abril del presente año, para asistir a VIII Cumbre y VI Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico.

DECIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL QUE INFORME DE MANERA DETALLADA LOS ÍNDICES DE COMPETITIVIDAD REGIONAL DE LOS AÑOS 2015-2016

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con el pedido verbal de la Consejera Sonia Torre Enero sobre Solicitar al Ejecutivo Regional que informe de manera detallada los índices de competitividad Regional de los años 2015-2016, sírvanse a levantar la mano.



A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; es porque no es específico el pedido, es un tema muy extenso.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; ya lo dije el pedido es muy ambiguo, hubiese sido a los sectores a los cuales usted se refiere.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; esta es una situación grande, extensa.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el pedido es improcedente, porque ahora con lo que ha pedido, la competitividad de todo lo que es la gestión, no se ha especificado.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el pedido de la Consejera Sonia Torre Enero debería ser más específica, por qué área podríamos empezar, la competitividad en toda la Región es una forma de medición en todo lo que pueda actuar, todas las áreas.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 152 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional informe de manera detallada sobre el índice de competitividad del año 2015 y 2016 del Gobierno Regional Junín.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL SOLICITAR AL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AL ANA Y A OTRAS ENTIDADES QUE CORRESPONDAN QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES PARA LA DESCOLMATACIÓN Y CAUCE DEL RÍO CHANCHAMAYO

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que esten de acuerdo con el pedido verbal del Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard sobre solicitar al Ejecutivo Regional solicitar al ministerio del ambiente, al ANA y a otras entidades que correspondan sobre las acciones para la descolmatación y cauce del río Chanchamayo, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard



El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; la descolmatación de los ríos no es un tema de ahora, es de toda la vida, mal haría el Gobierno Regional solicitar a cualquier entidad que descolmate el Río Chanchamayo, cuando ya se ha firmado el año pasado con el Ministerio de Vivienda han otorgado más de 15 máquinas exclusivamente para ello, ya hemos tenido las máquinas en Tarma, ya en sesión anterior pedí donde estaban esas máquinas y poco o nada han hecho nuestros alcaldes, incluido el de Tarma, a pesar que lo teníamos ahí.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; es porque no necesitamos que el Gobierno Regional pida, solicite, porque es responsabilidad del Gobierno Regional velar dentro de su jurisdicción, en cautelar y prevenir los desastres naturales, esto ya lo hemos escuchado a nivel nacional, como estado y gobierno central ha hecho un llamado que cada entidad en este caso, cada gobierno regional o provincial, distrital al alcance de su capacidad todos tenemos que ver y tomar acciones para que nunca más se llenen los ríos con desechos que vota la población, somos nosotros mismos los que hemos ocasionado.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 153 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional solicite a la Autoridad Nacional de Agua y al Ministerio del Ambiente, que informe o realice las acciones de descolmatación del cauce del Río Chanchamayo.

DECIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ SOBRE SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA CIUDAD DE IQUITOS PARA EL CONGRESO DE LÍDERES

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el documento que nos alcanzan no se ajusta a la realidad, la invitación no solamente es para él, sino para todos los consejeros, en sentido solicitaría que el pedido se acumule, para los consejeros que deseen ir, porque acá si se le aprueba se le tiene que pagar todos sus gastos y son tres días, aquí está el cronograma, el hotel, la inscripción, más los viáticos, ahora no se si el Consejero tendrá invitación personal o es este el documento, porque si va a asistir un consejero y la invitación es para todos, vamos todos.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; si alguien se anima a participar.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada, los consejeros no deben pedir permiso salvo deseen utilizar los viáticos, de alguna forma cuando uno ve la invitación es para una capacitación municipal y bueno por el tema de días, considero yo prudente que los que quieran participar lo hagan con el pago de sus propios gastos, si vemos el tema de viáticos legalmente no nos corresponden a los consejeros, para no tener problemas a futuro.



La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; ya se debe someter a votación, no demanda mayor debate, es verdad, las invitaciones son personales, si cada uno desea participa con sus peculios, otra cosa que tenemos que especificar que es verdad que en el RIC no está especificado, hacer llegar a la comisión hacer llegar y corregir.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con el pedido verbal del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre solicitar autorización de viaje en ejercicio de sus funciones a la ciudad de Iquitos para el Congreso de Lideres, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; porque los consejeros no necesitan autorización, un Acuerdo validaría el pago de viáticos.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro no es en función de Consejero Regional, tendría que ser con sus propios peculios.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; no quiero ser parte de aprobar algo ilegal, ya lo he dicho anteriormente como consejeros no deben percibir viáticos.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; leyendo el documento es una invitación para gestión municipal.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en efecto es una invitación municipal, es muy personal.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona, no debemos aprobara el viaje por el tema de viáticos.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; por ser esta invitación personal y el tema municipal.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; el documento es de gestión municipal y quienes se están preparando a ser alcaldes debe ser con nuestra plata Consejera Delegada.

En abstención:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; de igual manera, nuestro colega tiene derecho a presentarse a la alcaldía pero que le cueste su representación.

La Consejera Delegada menciona; **no** hay Acuerdo.

DECIMO NOVENO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL INFORME DE LOS REFRIGERIOS ESCOLARES A ESTUDIANTES CON JORNADA COMPLETA



El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona, al Ejecutivo Regional nos dé un informe sobre refrigerios para estudiantes con jornada completa, he escuchado que es competencia nacional, digo que no, se están equivocando con el programa Qali Warma, también en la sesión anterior he presentado que el Ejecutivo Regional interceda ante el Ministerio de Educación, ante el Ministerio de la Mujer, Desarrollo Social para que, para que en esta actualidad nuestros estudiantes de las zonas rurales ya están siendo limitados del almuerzo de Qali Warma y muchos no lo hemos entendido, el año 2016 se ha presentado un Acuerdo Regional que el gobierno Regional al menos de refrigerio a nuestros estudiantes de jornada completa, ya hemos escuchado que en muchas oportunidades no lo ven así Consejera Delegada, porque la última evaluación censal que tengo en la mano, a comparación del año 2015, 2016, en esta gestión hemos bajado, cuando vamos a alcanzar a Tacna, Moquegua, estamos retrocediendo en educación, muchas veces cuando usted se hace un diagnóstico, decimos que muchos de nuestros estudiantes no reciben la alimentación necesaria y con ello por eso vemos que con mucha dificultad el área de matemática, hemos bajado 5 %, a comparación del año 2015, que significa esto, educación es a largo plazo, podemos decir con mucha precisión que la gestión anterior en educación ha trabajado correctamente, por buscar un logro en aprendizaje, es necesario y oportuno que el ejecutivo nos haga conocer, cual es la situación del refrigerio, mediante Acuerdo Regional, porque también se ha escuchado al Director Regional exponer el pedido de 2017 que va a dar refrigerio a todos los estudiantes, el día de hoy estamos terminando el primer bimestre, no encontramos esa preocupación, ahora decimos que es competencia nacional, opino que algunas regiones que han llegado a un logro, del avance de las competencias curriculares es que todas las autoridades han puesto el ojo en educación, el aporte económico, sobre e refrigerio, la estadística no miente, también me preocupa cuando decimos que el Instituto Nacional de Estadística ha elaborado la prueba, no tenemos injerencia, el responsable es el Ministerio de Educación, el responsable es el Director Regional, que podemos presumir que algunos acompañantes pedagógicos han sido direccionados, estoy hablando de los estudiantes de jornada completa.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; mi posición es que esta vez todos los directores, todas las UGELEs han sido sometidos a un proceso de selección de una convocatoria, ha habido ganadores que el estado peruano, a través de los ministerios han habido ganadores, con tanta "pana, disculpen la frase, dicen los directores que el Gobierno Regional nada tienen que ver, sobre el tema de jornada escolar creo que si debe explicar, el que tiene dar solución es el estado peruano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona: cuando el Consejero Ciro Samaniego Rojas expone una preocupación, es necesario acoger esa preocupación, muchas autoridades queremos sacar adelante a nuestras provincias y distritos, pero como pretendemos sacar adelante, educación es una puerta que va a sacar adelante ese progreso a los pueblos, en esas circunstancias debemos velar porque esta educación sea adecuada en la Región Junín teniendo los instrumentos necesarios, hay un Ministerio de Educación que tiene todo un tema estadístico, el INEM manifestaban que también podía manejar esos temas, pero acá en la Región Junín tenemos a la Dirección Regional de Educación de alguna forma está monitoreando estos avances y son ellos quienes nos deben dar la información y las explicaciones de porque estamos bajando de niveles, la petición del Consejero Ciro Samaniego Rojas es muy importante, pido al Pleno del Consejo que lo evalúe y tengamos acá a las personas que nos expliquen porque no se está avanzando como se debiera.



La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el año pasado solicitamos también la documentación de estos refrigerios de los planteles que tienen jornada escolar completa, se hicieron un expediente y dio como resultado que no se tenía el monto, el presupuesto para poder solventar, si volvemos a reiterar vamos a tener la misma respuesta, algo que debiera de venirnos a través del presupuesto del Ministerio de Educación debiera destinarnos, pero acá que el mismo Gobierno Regional de un presupuesto es bien difícil.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con el pedido verbal del Consejero Ciro Samaniego Rojas sobre solicitar al Ejecutivo Regional informe de los refrigerios escolares a estudiantes con jornada completa, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; ya lo manifesté nosotros no podemos usurpar funciones, nosotros no tenemos competencia.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; igualmente.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; ese programa esta ejecutando.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 154 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional informe de los refrigerios escolares a los estudiantes con jornada escolar completa.

VIGÉSIMO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE SOLICITAR A LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION EL INFORME DOCUMENTADAMENTE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CENSAL – 2016 CON SUS RESPECTIVOS CUADROS COMPARATIVOS A LOS RESULTADOS DEL AÑO 2016

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con el pedido verbal del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre solicitar la Dirección Regional de Educación se nos informe documentadamente de los resultados de la evaluación censal de estudiantes – 2016 con sus respectivos cuadros comparativos de los resultados del año 2016, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez



El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; la información está en la página web de la dirección.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; eso es de conocimiento público.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; no lo veo claro el petitorio.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 155 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, a la Dirección Regional de Educación Junín el informe documentadamente de los resultados de la evaluación censal de estudiantes – 2016 con sus respectivos cuadros comparativos de los resultados del año 2016.

CONSEJERA DELEGADA: Señores Consejeros, agotada la agenda de la Sesión Ordinaria, y siendo la 1:48 p.m., se levanta la Sesión.

Sonia Torre Enero
CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.